

Por si trata la trata

Por Susana Gomes Bugallo



Foto tomada de Radio Cadena Agramonte.

La reciente visita a Cuba de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, Maria Grazia Giammarinaro, trajo consigo reflexiones sobre este fenómeno en el ambiente laboral

Los escasos procesos penales que Cuba desarrolla cada año por trata de personas (pocas veces han sumado más de 10, según los informes gubernamentales) se dan únicamente en el ámbito sexual. Ya sea en el seno de la familia (por abuso de menores a cuenta de sus madres o padres), o motivados generalmente por proxenetas que obligan violentamente a las prostitutas a tener relaciones bajo las condiciones que ellos deciden; lo cierto es que la efectividad del país para detectarlos está altamente comprobada.

La reciente visita a Cuba de Maria Grazia Giammarinaro, Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, pudo constatar el plan nacional para luchar contra este fenómeno y evaluó de efectivas las estrategias de la nación para hacer frente a la trata y proteger e incorporar a sus víctimas a la sociedad sin que medie algún tipo de complejo de inferioridad o incapacidad para convertirse en un ser realizado y feliz.

Sin embargo, aunque aún no se han dado casos de trata de personas en nuestro país que vayan más allá del ámbito sexual, el nuevo contexto social y económico de la isla revela que hay que prestar más atención a las situaciones que se están dando en el ámbito laboral (de cubanos en el exterior) y para las que aún no existen todas las alertas ni mecanismos de enfrentamiento.

Recientes historias evidencian que muchos jóvenes están buscando oportunidades laborales en el extranjero y no siempre encuentran lo que quieren lejos de las fronteras de su nación natal. Más allá de lo que podamos conocer de boca en boca, sospechosos anuncios en las páginas de ofertas de Internet proponen tentadoras opciones de trabajo que nos hacen cuestionarnos un poco qué habrá detrás de las apariencias que se exhiben.

Ya sea por proposiciones de terceras personas (que pueden incluso ser cubanas) o por convocatorias de la red de redes, hay quien se está aventurando a marchar a lo desconocido sin medir las consecuencias, que van desde ser explotados (sin opciones) por un sueldo mínimo y malas condiciones de trabajo, hasta no contar con el puesto prometido y verse obligados a prostituirse o realizar cualquier labor en contra de su voluntad, debido a la vulnerabilidad que padecen quienes están lejos de su país.

Muchas veces, estos cubanos convertidos en foráneos a merced de nadie, hasta sufren que se les retire su pasaporte y documentos oficiales como prueba infalible de la falta de libertad y la coacción a la que se enfrentarán en tierras extrañas. ¿Qué hacer cuando nuestra sobrevivencia está en manos de quien nos oprime? Casi siempre la única opción es obedecer y convertirse en víctima sin fecha de vuelta atrás.

El desconocimiento de estas situaciones es una enorme causa de vulnerabilidad para la población joven, especialmente las mujeres, que desde Cuba buscan el modo de obtener trabajos bien remunerados en otras naciones, sin contar con un entrenamiento agudo sobre las situaciones que deberán enfrentar en el mundo.

Mientras la amplia educación sexual de la población cubana y hasta el empoderamiento

femenino del que puede ostentar hace años, garantiza que en Cuba los factores de riesgo ante la trata de personas sean mínimos, sería necesario visitar este asunto transnacional que tantos millones de dólares mueve por el mundo, ahora pensado desde el ámbito laboral. Una de las sugerencias de la relatora de la ONU para Cuba fue tipificar el delito de trata, pues actualmente el Código Penal del archipiélago lo contempla como un aparte dentro del proxenetismo, lo cual podría pensarse como una debilidad del marco jurídico cubano ante este asunto que no solo tiene índole sexual, sino que debe ser atendido desde el ámbito laboral, de extracción de órganos para el comercio, los servicios forzados o de esclavitud. No obstante, Cuba es más severa que cualquier lugar del mundo a la hora de penalizar al proxeneta, pues abarca incluso a otras personas relacionadas con esta actividad, tales como los choferes o arrendadores de viviendas involucrados en esta práctica. Además, la labor de ministerios como el de salud y el trabajo y la seguridad social es activa para prevenir cualquiera de estas situaciones. La mayor fortaleza de la isla está en lo que se evita y en su filosofía intransigente de tolerancia e impunidad cero ante la trata de personas.

Sin embargo, para estar preparados para la trata también desde el ámbito laboral, se impone entonces intentar revisar las normas relacionadas con este asunto, con tal de emitir una protección lo más formalmente posible, aun cuando otras legislaciones penales y el recientemente renovado Código del Trabajo ofrezcan una protección integral y efectiva a cada cubana y cubano.

De cara a un futuro que no siempre tiene que ser tan seguro como los días que Cuba vive hace casi 60 años en materia de derechos, es imprescindible prevenir cualquier atentado a la libertad personal o integridad profesional. Porque la juventud cubana está abriéndose paso al mundo y no queremos que sean víctimas de ninguna situación desfavorable mientras intentan sumarse al sector profesional competente que triunfa en otras naciones.

Que sean gratuitos y garantizados los servicios de salud, educación y seguridad social en la isla, reduce su riesgo de vulnerabilidad social ante la trata, pero siempre habrá formas para intentar engañar y someter a las personas, recordó la relatora en sus conclusiones de la visita, realizada por invitación de las autoridades cubanas.

Sería importante, entonces, comenzar las campañas de educación para las nuevas generaciones que están dispuestas a salir al mundo a abrirse camino en la profesión que Cuba les inculcó y merecen hacerlo también con un amplio arsenal de conocimiento de sus derechos humanos. En Cuba no ocurrirá. Pero es preciso que ninguna cubana o cubano sufra la trata en ningún rincón del mundo. En manos del país va también esa responsabilidad.

Disponible en: <http://www.mujeres.redsemlac-cuba.net/criterios-de-especialistas/item/247-trata-trata.html>